



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **AEROTANQUES S.A.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-047** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

#### **ACCESORIOS (LIMITADA):**

Mantenimiento y reparación para los componentes detallados en la LISTA DE CAPACIDADES aprobados por ésta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta (DIGAMC), de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigente de la SADEF.



  
COMODORO JULIO EDUARDO AYUP  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 01 de Junio de 2020.

REVISION Nº 00 – 03 de Septiembre de 2019.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M